



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia de funcionamiento para giros de bajo riesgo o impacto.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Acto administrativo que autoriza a una persona física o moral a desarrollar una actividad económica (comercial, industrial o de servicios) en un establecimiento. Este documento es necesario para formalizar un negocio.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	D.D.E./N00/132/002/2026.	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 8 y 35 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De Mexico. Artículo 31 Fracción I Ter, Artículo 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico. Artículo 5 De La Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de Mexico. Bando Municipal de Atlautla de Victoria Vigente.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de funcionamiento para giros de bajo impacto.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 años, revalidando la licencia cada año.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Al abrir un establecimiento, local, puesto fijo o semifijo con actividad comercial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si estará sujeto a inspección y verificación de las áreas de desarrollo urbano, ecología, protección civil y desarrollo económico.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato Único de Apertura;	Si	1	Artículo 11 y artículo 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Pública.
2. 2 fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior)	Si	1	
3. Cédula Informativa de Zonificación;	Si	1	
4. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá	Si	1	



acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.				
5. Firma de carta compromiso Protección Civil.	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1. Formato Único de Apertura;	SI	1	Artículo 11 y artículo 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
2. 2 fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior);	SI	1		
3. Cédula Informativa de Zonificación;	SI	1		
4. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	SI	1		
5. Firma de carta compromiso Protección Civil.	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante se presenta de manera presencial para conocer los requisitos y características del proceso. 2. Una vez entregada la documentación, se verifica que la cedula informativa de zonificación sea compatible con la actividad a desarrollar, de ser así se le informa el tiempo de entrega de la licencia de funcionamiento. 3. Se le informa al contribuyente acerca de la carta compromiso, el cual verificara Protección Civil. 4. Se entrega la licencia de funcionamiento. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles posteriores a la fecha de presentación o recepción de la solicitud que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley.			
COSTO	Mínimo \$1,500 y Máximo \$6,000	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 159 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ En la caja de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se expide el permiso siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados por la Dirección de Desarrollo Económico.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Bryan Jesús Hernández Rodríguez		
DOMICILIO			
CALLE	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	San Jacinto	MUNICIPIO	Atlautla de Victoria
C.P.	56970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a.m. a 04:00 p.m. y Sábado de 09:00 a.m. a 02:00 p.m..
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
52	59 79 76 25 41	N/A	desecoatlautla@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo se debe pagarse este derecho?		
RESPUESTA:	Durante los primeros 3 meses del año.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar cambios a mi licencia de funcionamiento?		
RESPUESTA:	Si, se puede solicitar cambio de propietario, domicilio o giro.		



PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo realizar cambios a mi licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	No, no tiene costo realizar cambios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Juan Carlos Rendón Valencia Auxiliar Administrativo	 C. Bryan Jesús Hernández Rodríguez Director de Desarrollo Económico	23/02/2026.

